RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 089 -2018-SUSALUD/S

Lima, 21 JUN. 2018

VISTOS:

La carta de renuncia del señor abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero y el Informe N° 289-2018/OGPER de fecha 21 de junio de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial Nº 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización, con el Nº de Orden 036, el Código N° 134052, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 176-2017-SUSALUD/S, de fecha 29 de diciembre de 2017, se designó al señor abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero en el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta presentada por el señor abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta pertinente aceptar la misma y asimismo, es necesario realizar las acciones administrativas orientadas para cubrir la plaza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización;

Que, a través del informe de vistos la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el del señor Marcelo Iván Pizarro Valdivia, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General y del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de

Salud, al señor abogado **OSCAR ÍTALO QUIJANO CABALLERO**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor **MARCELO IVÁN PIZARRO VALDIVIA** en el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE